NOTARÍA 81

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO NÚMERO: 5095

En Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, el **4 de OCTUBRE del 2021**, al despacho de la Notaría Ochenta y Una (81) del Círculo de Bogotá, D.C. **compareció: DIANA MARCELA ABAUNZA TERE,** mayor de edad, identificado (a) con C.C. No. **52.909.289 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.,** Estado Civil: **SOLTERA** Profesión u ocupación: **EMPLEADA,** residente en la **CALL4E 45 BIS # 81 G 15 SUR, LOCALIDAD KENNEDY, CEL: 3125419193,** y con el objeto de solicitar se les reciba declaración extra proceso conforme al decreto 1557 de 1989 y manifestó. **PRIMERO**. Mis generales de ley son como han quedado anotados. - **SEGUNDO**. Rindo esta declaración bajo la gravedad de juramento a sabiendas de las implicaciones legales del falso juramento (art. 442 Código Penal) y manifiesto que no tengo ningún impedimento legal para hacerlo y que la realizo bajo mi entera responsabilidad. ----------

TERCERO. Declaro que **SOY MADRE CABEZA DE FAMILIA**, de la menor de edad **HEIDY DANIELA ANDRADE ABAUNZA** de 15 años de edad identificada con Tarjeta de Identidad No. **1.028.883.165** expedida en Bogotá D.C. manifiesto que mi hija dependen económicamente y en todo sentido de mí, ya que soy la persona quien suple todos sus gastos de manutención, alimentación, vivienda y demás, quien vive bajo el mismo techo en la dirección anteriormente mencionada. ----------

Declaración con destino a: QUIEN INTERESE. ----------

CUARTO. Manifiesto que he leído lo que voluntariamente he declarado ante la Notaría, lo he hecho cuidadosamente y no tengo ningún reparo ni nada que aclarar, corregir y/o enmendar. Por lo tanto, lo otorgo con mi firma. ----------

ADVERTENCIAS DE LA NOTARIA. La notaria, directamente o por intermedio de sus funcionarios, advierte a la persona que rinde voluntariamente esta declaración, de manera clara, concreta y precisa, lo siguiente: Primero. Que la Constitución Política garantiza la libre expresión y que esa garantía constitucional debe respetar la ley, el orden público y las buenas costumbres. *Segundo*. Que esta declaración extra proceso se autoriza por la solicitud libre y espontánea del declarante, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, que no tiene órdenes de captura libradas por autoridad judicial en su contra. ----------

Presente el (la) declarante **DIANA MARCELA ABAUNZA TERE**, quien afirma bajo la gravedad de juramento que la presente está destinada a servir de prueba sumaria y solo para este efecto conforme a la ley. Esta declaración fue leída por el compareciente, la aprueba en todas sus partes y firma en constancia. Se recibe y entrega original con fundamento en el Dto. 1557 de 1.989 y C.P.C. artículo 299. ------

AL TRATARSE DE UNA PERSONA SORDA, EL MISMO LEYÓ EL DOCUMENTO Y EXPRESO SU CONFORMIDAD. ARTÍCULO 70. ----------

NOTA IMPORTANTE: LEA BIEN SU DECLARACIÓN. DESPUÉS DE FIRMADA Y AUTORIZADA NO SE ACEPTAN RECLAMOS. ----------

Derechos Notariales: EXENTA DE PAGO. ----------

Declarante,

DIANA MARCELA ABAUNZA TERE
C.C. No. **52.909.289 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.,**

EDUAR YOBANY CASTRO BAQUERO
NOTARIO OCHENTA Y UNO (81) ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
(de conformidad con la resolución 11393 de fecha (23/09/22)

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

81 Notaría

LA NOTARIA OCHENTA Y UNA
DEL CÍRCULO NOTARIAL DE BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
CERTIFICA:

Que **ABAUNZA TERE DIANA MARCELA**
quien se identificó con **C.C. 52909289**

El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www notariaenlinea.com para verificar este documento.

Cod. efz16

En Bogotá D.C., el día 2022-10-04 12:17:30

x
El Compareciente

7360-986e5552

EDUAR YOBANY CASTRO BAQUERO
NOTARIO 81 (E) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ
RESOLUCIÓN 11393 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

STEFANNY RIAÑO